I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato.-

2 4 MAYR 2023 LOTA.

DECRETO D.E.M. Nº_ 2209 .-/ (C)

Vistos:

El contrato indefinido de fecha 30 de diciembre del 2019 de don; LUIS ORLANDO JARA TORRES Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 19 de mayo del 2023; Decreto DEM Nº 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 19 de mayo 2023 entre la llustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don LUIS ORLANDO JARA TORRES. , que, a contar del 15 de mayo del 2023 y de manera indefinida o hasta que el empleador lo determine, cambiara de función de manera permanente de Celador a Auxiliar de Aseo y Servicios Menores en la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 de Lota, manteniendo su carga horaria de 44 hrs. Cronológicas semanales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE. -

SECRETARIO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MAKARENA PAREDES AGUILERA JEFE (S) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/MA DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario ID 2389
- Archivo.